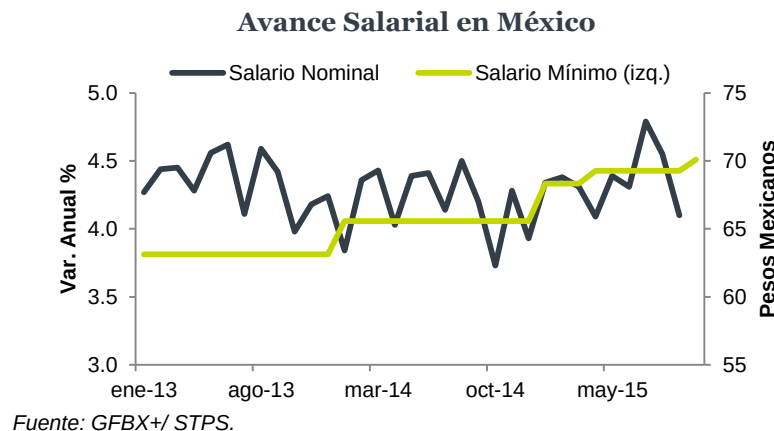




- La Secretaría de Trabajo y Previsión social dio a conocer que los salarios nominales de agosto crecieron 4.10% en su comparación anual. Asimismo, el acuerdo contractual y salarial incremento 5.2% real.
- Los salarios nominales han marcado una tendencia al alza. En línea con ello el gobierno decidió incrementar el salario mínimo.
- Consideramos que el incremento al salario mínimo será positivo para las ventas minoristas, pero no un riesgo para la inflación.



SALARIOS NOMINALES CRECEN 4.10% EN SEPTIEMBRE

La Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) dio a conocer que los salarios nominales de septiembre registraron un crecimiento de 4.10% en su comparación anual. El avance fue ligeramente inferior al incremento de 4.55% de agosto y 4.79% en julio.

Al interior de la República el estado que registró la mayor variación en el salario nominal de agosto fue Zacatecas con un incremento anual de 11.23%; mientras que la entidad federativa que reportó el menor avance fue Campeche, con un crecimiento de 0.02% en su comparación anual.

Asimismo, se revisó el acuerdo contractual y salarial entre la STPS y el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) pactaron para el bienio 2015-2017, un incremento real de 5.2% en la política laboral. Lo que incluye un 3.3% en salarios y 1.9% en prestaciones, mismo que beneficiará a 331 mil trabajadores.

TENDENCIA AL ALZA EN LOS SALARIOS REALES

Los salarios de los trabajadores muestran una tendencia al alza en lo que va del año, registrando en promedio, de 4.36% mientras que el incremento promedio de 2014 fue de 4.19%; este incremento es superior a la inflación, sugiriendo que los salarios reales se están incrementando.

Sector	Var. Anual % en Salario
Agricultura	4.99
Industrias extractivas	3.96
Industrias de transformación	4.61
Construcción	3.64
Industria eléctrica	5.46
Comercio	5.73
Transporte y comunicaciones	2.57
Servicios	3.89
Servicios sociales	4.98

Fuente: GFBX+/ STPS.

VAR. QUE AFECTA	ACTUAL	2015E
TIPO DE CAMBIO	16.36	16.10
INFLACIÓN	2.53	2.90
TASA DE REFERENCIA	3.00	n.d.
PIB	2.20	2.20
TASA DE 10 AÑOS	6.05	6.50

Dolores Ramón Correa
 dramon@vepormas.com
 56251500 Ext. 1546

Octubre 15, 2015



CATEGORÍA
ECONÓMICO



TIEMPO ESTIMADO DE
LECTURA: ¡Un TRIS!



OBJETIVO DEL REPORTE
Comentario breve y oportuno de un evento sucedido en los últimos minutos.

El Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos concluyó que a partir del primero de octubre de 2015 todo el país contará con un salario mínimo igual, ya que antes era diferenciado según la zona geográfica, dicho hecho es la primera vez que se realiza desde que se estableció un salario mínimo en la Carta Magna de 1917. Ello fue respaldado debido a que se ha acelerado la tendencia a la nivelación de costos de vida de las familias en todo el país como efecto de la homogenización de políticas de las empresas tanto públicas como privadas que integran la canasta básica de consumo. Se concluyó que la cantidad mínima que deben recibir los trabajadores por cada día trabajado será de 70.10 pesos.

MAYORES SALARIOS PODRÍAN INCREMENTAR LA INFLACIÓN EN EL MEDIANO PLAZO

En nuestro reporte de inflación para septiembre (véase: [Inflación](#)) mantuvimos nuestro pronóstico de crecimiento del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de 2.9% para 2015, considerando que los riesgos de alza son limitados ante una recuperación moderada de la demanda interna y presiones a la baja en los precios de los *commodities* asociadas a un débil panorama mundial. En este sentido, los riesgos inflacionarios por un incremento en el salario mínimo, que estuvo en discusión en abril 2015 y que se implementó a partir del primero de octubre 2015, son moderados hasta el momento, y debido a que la brecha del producto aún se encuentra en terreno negativo, no se han generado presiones inflacionarias por un mayor consumo o incremento en salarios. De acuerdo a nuestro análisis, la homologación del salario mínimo podría tener un impacto de 20 puntos base en la inflación después de la instrumentación de la medida, pero asignamos una baja probabilidad a dicho escenario y mantenemos nuestro estimado de inflación para 2015 en 2.9% (véase: [Inflación: 3.3% en 2016](#)).

La implicación para la política monetaria es positiva. Tanto la prima de riesgo inflacionaria para todos los plazos (hasta 30años) implícita en los instrumentos gubernamentales y las expectativas de los analistas se encuentran ancladas al objetivo de Banco de México de 3.00% (+/- 1%), lo que sugiere que no se espera que la inflación registre un crecimiento sorpresivo al alza, sino que se mantenga dentro del rango.

No obstante, esperamos que en las siguientes reuniones de política monetaria Banco de México se mantenga atento al posible traspaso de tipo de cambio a la inflación (como se mencionó en la última reunión de septiembre). Ello sugiere que la atención de la junta de gobierno seguirá estando en la política monetaria relativa a la Reserva Federal de EUA (ante una probable alza en la tasa de referencia).

El incremento en el salario mínimo generalizado fue de 1.21% respecto al de septiembre. Sin embargo, las entidades federativas que se beneficiarán por este nuevo cambio serán las que pertenecen al área geográfica "C" (ver tabla) y únicamente avanzaron 2.68% respecto al salario de septiembre. La homologación afectará a 7.5% de la población ocupada, ya que la demás población se encuentra en la zona "A" y "B".

Por último, cabe agregar que la tendencia favorable en los salarios empujará de manera positiva el consumo en el país; recordemos a principio de mes, se hizo público el crecimiento en ventas de la ANTAD (véase: [ANTAD sostiene crecimiento](#)), mismo que mostró un comportamiento altamente optimista; de continuar los salarios con dicha tendencia, y ahora con el incremento en el salario mínimo, las ventas minoristas seguirán viéndose beneficiadas. Esperamos que la economía crezca 2.2% en 2015 impulsada por un avance del 3.1% en el consumo, ya que este último representa el 62.0% del PIB de México.

Salario Mínimo (Pesos Mexicanos)			
Área Geográfica	sep-15	oct-15	Var. Mensual %
A	70.10	70.10	0.00%
B	70.10	70.10	0.00%
C	68.28	70.10	2.67%

Fuente: GFBX+ / STPS

¿POR QUÉ LABORATORIO?

Por qué nos percibimos y actuamos no únicamente como un área de análisis

El laboratorio es un lugar dotado de los medios necesarios para realizar **investigaciones, prácticas y trabajos** de carácter científico, tecnológico o técnico; está equipado de instrumentos de medida o equipos para dichos fines y prácticas diversas. Se realizan pruebas hasta obtener resultados satisfactorios para el usuario.

También puede ser un aula o dependencia de cualquier centro docente.

Su importancia en cualquier especialidad radica en el hecho de que las **condiciones ambientales están controladas y normalizadas** de modo que:

1. **Se puede asegurar que no se producen influencias extrañas (independencia) que alteren el resultado del experimento o medición: control.**
2. **Se garantiza que el experimento o medición es repetible, es decir, cualquier otro laboratorio podría repetir el proceso y obtener el mismo resultado: normalización (metodología y proceso).**

REVELACIÓN DE INFORMACIÓN DE REPORTES DE ANÁLISIS DE **CASA DE BOLSA VE POR MÁS, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**, destinado a los clientes de CONFORME AL ARTÍCULO 50 DE LAS Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa e instituciones de crédito en materia de servicios de inversión (las "Disposiciones").

Carlos Ponce Bustos, Rodrigo Heredia Matarazzo, Laura Alejandra Rivas Sánchez, Marco Medina Zaragoza, José María Flores Barrera, Gabriel Treviño Castillo Juan Eduardo Hernández S. Juan José Reséndiz Téllez, Juan Antonio Mendiola Carmona, José Isaac Velasco, Dolores María Ramón Correa, Mónica Pamela Díaz Loubet, Mariana Paola Ramírez Montes y Daniel Sánchez Uranga, Analistas responsables de la elaboración de este Reporte están disponibles en, www.vepormas.com.mx, el cual refleja exclusivamente el punto de vista de los Analistas quienes únicamente han recibido remuneraciones por parte de BX+ por los servicios prestados en beneficio de la clientela de BX+. La remuneración variable o extraordinaria que han percibido está determinada en función de la rentabilidad de Grupo Financiero BX+ y el desempeño individual de cada Analista.

El presente documento fue preparado para (uso interno/uso personalizado) como parte de los servicios asesorados y de Análisis con los que se da seguimiento a esta Emisora, bajo ningún motivo podrá considerarse como una opinión objetiva sobre la Emisora ni tampoco como una recomendación generalizada, por lo que su reproducción o reenvío a un tercero que no pueda acreditar su recepción directamente por parte de Casa de Bolsa Ve Por Más, S.A. de C.V. libera a ésta de cualquier responsabilidad derivada de su utilización para toma de decisiones de inversión.

Las Empresas de Grupo Financiero Ve por Más no mantienen inversiones arriba del 1% del valor de su portafolio de inversión al cierre de los últimos tres meses, en instrumentos objeto de las recomendaciones. Los analistas que cubren las emisoras recomendadas es posible que mantengan en su portafolio de inversión, la emisora recomendada. Conservando la posición un plazo de por lo menos 3 meses. Ningún Consejero, Director General o Directivo de las Empresas de Grupo Financiero, fungen con algún cargo en las emisoras que son objeto de las recomendaciones.

Casa de Bolsa Ve por Más, S.A. de C.V. y Banco ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, brindan servicios de inversión asesorados y no asesorados a sus clientes personas físicas y corporativos en México y en el extranjero. Es posible que a través de su área de Finanzas Corporativas, Cuentas Especiales, Administración de Portafolios u otras le preste o en el futuro le llegue a prestar algún servicio a las sociedades Emisoras que sean objeto de nuestros reportes. En estos supuestos las entidades que conforman Grupo Financiero Ve Por Más reciben contraprestaciones por parte de dichas sociedades por sus servicios antes referidos. La información contenida en el presente reporte ha sido obtenida de fuentes que consideramos fidedignas, aún en el caso de estimaciones, pero no es posible realizar manifestación alguna sobre su precisión o integridad. La información y en su caso las estimaciones formuladas, son vigentes a la fecha de su emisión, están sujetas a modificaciones que en su caso y en cumplimiento a la normatividad vigente señalarán su antecedente inmediato que implique un cambio. Las entidades que conforman Grupo Financiero Ve por Más, no se comprometen, salvo lo dispuesto en las "Disposiciones" en términos de serializar los reportes, a realizar compulsas o versiones actualizadas respecto del contenido de este documento.

Toda vez que este documento se formula como una recomendación generalizada o personalizada para los destinatarios específicamente señalados en el documento, no podrá ser reproducido, citado, divulgado, utilizado, ni reproducido parcial o totalmente aún con fines académicos o de medios de comunicación, sin previa autorización escrita por parte de alguna entidad de las que conforman Grupo Financiero Ve por Más.

CATEGORÍAS Y CRITERIOS DE OPINIÓN

CATEGORÍA CRITERIO	CARACTERÍSTICAS	CONDICION EN ESTRATEGIA	DIFERENCIA VS. RENDIMIENTO IPyC
FAVORITA	Emisora que cumple nuestros dos requisitos básicos: 1) Ser una empresa extraordinaria; 2) Una valuación atractiva. Los 6 elementos que analizamos para identificar una empresa extraordinaria son: Crecimiento, Rentabilidad, Sector, Estructura Financiera, Política de Dividendos, y Administración. Una valuación atractiva sucede cuando rendimiento potencial del Precio Objetivo es superior al estimado para el IPyC.	Forma parte de nuestro portafolio de estrategia	Mayor a 5.00 pp
¡ATENCIÓN!	Emisora que está muy cerca de cumplir nuestros dos requisitos básicos: 1) Ser una empresa extraordinaria; 2) Una valuación atractiva. Los 6 elementos que analizamos para identificar una empresa extraordinaria son: Crecimiento, Rentabilidad, Sector, Estructura Financiera, Política de Dividendos, y Administración. Una valuación atractiva sucede cuando rendimiento potencial del Precio Objetivo es superior al estimado para el IPyC.	Puede o no formar parte de nuestro portafolio de estrategia	En un rango igual o menor a 5.00 pp
NO POR AHORA	Emisora que por ahora No cumple nuestros dos requisitos básicos: 1) Ser una empresa extraordinaria; 2) Una valuación atractiva. Los 6 elementos que analizamos para identificar una empresa extraordinaria son: Crecimiento, Rentabilidad, Sector, Estructura Financiera, Política de Dividendos, y Administración. Una valuación atractiva sucede cuando rendimiento potencial del Precio Objetivo es superior al estimado para el IPyC.	No forma parte de nuestro portafolio de estrategia	Menor a 5.00 pp

GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS, S.A. de C.V.**DIRECCIÓN**

Tomas Christian Ehrenberg Aldford	Director General de Grupo Financiero	55 11021800 x 1807	tehrenberg@vepormas.com
María del Carmen Bea Suarez Cue	Director General Banco	55 11021800 x 1950	msuarez@vepormas.com
Alejandro Finkler Kudler	Director General Casa de Bolsa	55 56251500 x 1523	afinkler@vepormas.com
Carlos Ponce Bustos	DGA Análisis y Estrategia	55 56251537 x 1537	cponce@vepormas.com
Alfredo Rabell Mañón	DGA Desarrollo Comercial	55 11021800 x 1876	arabell@vepormas.com
Javier Domenech Macias	Director de Tesorería y Mercados	55 56251500 x 1615	jdomech@vepormas.com
Francisco Javier Gutiérrez Escoto	Director de Región	55 11021800 x 1910	fgutierrez@vepormas.com
Enrique Fernando Espinosa Teja	Director de Banca Corporativa	55 11021800 x 1854	eespinosa@vepormas.com
Manuel Antonio Ardines Pérez	Director de Promoción Bursátil	55 56251500 x 9109	mardines@vepormas.com
Lidia Gonzalez Leal	Director Patrimonial Monterrey	81 83180300 x 7314	ligonzalez@vepormas.com
Ingrid Monserrat Calderón Álvarez	Asistente Dirección de Análisis y Estrategia	55 56251541 x 1541	icalderon@vepormas.com

ANÁLISIS BURSÁTIL

Rodrigo Heredia Matarazzo	Subdirector A. Bursátil / Metales – Minería	55 56251515 x 1515	rheredia@vepormas.com
Laura Alejandra Rivas Sánchez	Proyectos y Procesos Bursátiles	55 56251514 x 1514	lrivas@vepormas.com
Marco Medina Zaragoza	Analista / Vivienda / Infraestructura / Fibras	55 56251500 x 1453	mmedinaz@vepormas.com
Jose Maria Flores Barrera	Analista / Consumo Discrecional / GAP / Gps. Inds.	55 56251500 x 1451	jfloresb@vepormas.com
Gabriel Treviño Castillo	Analista / Alimentos / Bebidas	55 56251500 x 1709	gtrevino@vepormas.com
Juan Eduardo Hernández S.	Analista / Financiero / Telecomunicaciones	55 56251500 x 1530	jehernandezs@vepormas.com
Juan Jose Reséndiz Téllez	Análisis Técnico	55 56251511 x 1511	jresendiz@vepormas.com
Juan Antonio Mendiola Carmona	Analista Proyectos y Procesos Bursátiles y Mercado	55 56251508 x 1508	jmendiola@vepormas.com
Daniel Sánchez Uranga	Editor Bursátil	55 56251529 x 1529	dsanchez@vepormas.com

ESTRATEGIA ECONOMICA

José Isaac Velasco Orozco	Economista Senior	55 56251500 x 1682	jvelasco@vepormas.com
Dolores Maria Ramón Correa	Economista Jr.	55 56251500 x 1546	dramon@vepormas.com
Mónica Pamela Díaz Loubet	Economista Jr.	55 56251500 x 1767	mpdiaz@vepormas.com
Mariana Paola Ramírez Montes	Economista Jr.	55 56251500 x 1725	mp Ramirez@vepormas.com

ADMINISTRACION DE PORTAFOLIOS

Mario Alberto Sánchez Bravo	Subdirector de Administración de Portafolios	55 56251513 x 1513	masanchez@vepormas.com
Ana Gabriela Ledesma Valdez	Gestión de Portafolios	55 56251526 x 1526	gledesma@vepormas.com
Ramón Hernández Vargas	Sociedades de Inversión	55 56251536 x 1536	rhernandez@vepormas.com
Juan Carlos Fernández Hernández	Sociedades de Inversión	55 56251545 x 1545	jfernandez@vepormas.com
Heidi Reyes Velázquez	Promoción de Activos	55 56251534 x 1534	hreyes@vepormas.com